



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6 4 6 5**

BUENOS AIRES, **21 JUN 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-3286-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma PUNCH QUIMICA S.A. con RNE Nº020034835, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD Nº 0250024, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 247 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

LD

CB

✓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6465

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250024 de venta profesional, que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma PUNCH QUIMICA S.A., por el término de 5 años a partir del 18 de abril de 2016.

ARTICULO 2º.- Autorízase los rótulos de fs. 45 para los contenidos netos de 3kg, 5kg, 10kg y 25kg y de fs. 48 para los contenidos netos de 1kg, 2.4kg y 2.5kg, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 8, 12 y 16.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250024.

ARTICULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250024 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4160-10-3.

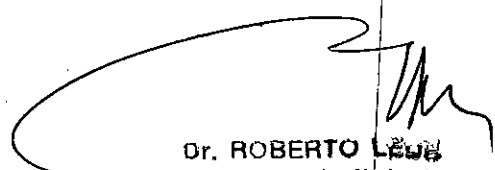
ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-3286-16-1

DISPOSICION N°:

LD  
20

6465

  
Dr. ROBERTO LEWIN  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250024

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **CEBO RATICIDA RODENTICIDA A BASE DE GRANOS DE CEREAL**
2. Marca: **TERMIXAN**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **BROMADIOLONE 0,005 %**
5. Forma de Presentación: **GRANOS DE CEREAL EN SACHETS DE POLIETILENO DE CONT. NETO DE 1KG, 2.4KG, 2.5KG, 3KG, 5KG, 10KG Y 25KG, PARA SER APLICADOS EXCLUSIVAMENTE EN CEBADERAS DE DIFÍCIL ACCESO PARA NIÑOS Y MASCOTAS.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **PUNCH QUIMICA S.A.**
8. Domiciliado en: **MARCELO T. DE ALVEAR 4730 - CIUDADELA - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020034835**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-003286-16-1.

Disposición N°: **6 4 6 5**

Fecha: **21 JUN 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 18/04/2016.

Dr. ROBERTO LEJOL  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

W 06

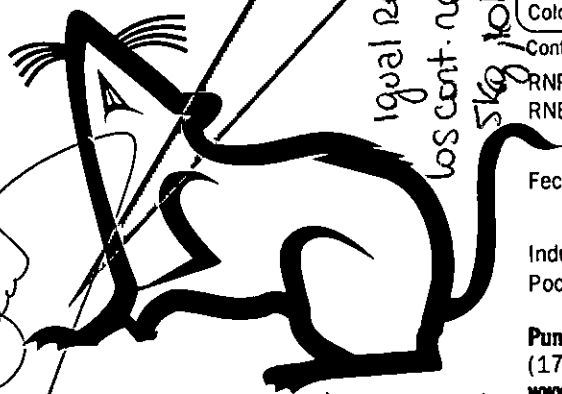
6465  
1  
**RODENTICIDA  
RATICIDA**

# TermiXAN

**SUPERWARFARINICO  
MONODOSICO DE  
ACTIVIDAD PROLONGADA**

**CEBO A BASE DE  
GRANOS DE CEREAL**

GRANOS DE CEREAL  
NO TIENE PARAFORMO  
M. N.



Igual rótulo para  
los cont. netos  
5kg, 10kg y 25kg

### COMPOSICION

Bromadiolone: (hidroxi-4'-cumaril-3'-fenil-3-  
(bromo-4)-1-propanol-1.....0,005 g  
Colorante e inertes c.s.p. ....100 g

Contiene amargante que previene la ingesta involuntaria

RNPUD: 0250024

RNE: 020034835

Fecha de elab., vto. y lote:

Industria Argentina  
Poco Inflamable

**Cont.  
Neto**

**Kg**

Punch Química S.A. Av. M.T. de Alvear 4734  
(1702) Ciudadela Pcia. Bs. As. Argentina  
www.glacoxan.com

Exp. No. 1-47-0-3296

**LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE USO Y LA CORRECTA DOSIFICACION, ASI COMO LAS PRECAUCIONES GENERALES Y ADVERTENCIAS DEL ROTULO ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO MANTENER EN LUGARES INACCESIBLES A NIÑOS Y MASCOTAS - DEBERA APLICAR EL PRODUCTO EN CEBADERAS DE DIFICIL ACCESO PARA NIÑOS Y MASCOTAS O ANIMALES NO BLANCO (VER FORMA DE USO)**

**VENENO CUIDADO**

**VENTA Y USO RESERVADO PARA APLICADORES PROFESIONALES HABILITADOS - PROHIBIDA SU VENTA LIBRE**

### RECOMENDACIONES DE USO:

**TERMIXAN** es un rodenticida anticoagulante monodósico. Con una sola ingestión elimina ratas y ratones a partir del segundo día.

La muerte se asemeja a la que produce la vejez y de este modo sus congéneres no recelan del alimento.

#### Plagas que controla:

Rata negra (*Rattus rattus*), Rata de Noruega (*Rattus norvegicus*), Rata alejandrina (*Rattus rattus* var. *alexandrinus*), Laucha o ratón casero (*Mus musculus*), Ratones de campo (*Holochylus sp.*, *Akodan sp.*, *Oryzomys sp.*).

**Forma de uso:** El cebo, sin tocarlo con las manos, debe disponerse en los distintos sitios en los que se observen signos de presencia (deyecciones, pelos, manchas grasosas, objetos roídos, etc.) y en la vecindad de las cuevas, utilizando guantes.

**Colocar el cebo dentro de cebaderas de difícil acceso para niños y mascotas o animales no blanco las cuales además deben ser inviolables y proteger el cebo de las condiciones ambientales y dar tranquilidad a los roedores al comer, ya que prefieren hacerlo sin ser observados.**

**Dosis por cada punto de cebado:** Para ratas emplear de 200 a 300 grs. (4 a 6 bolsitas) y de 25 a 50 grs. (1/2 a 1 bolsita) para el caso de ratones.

La distancia entre cebaderos será de 2 metros para ratones y 8 metros para ratas. Mantener en forma ininterrumpida la cantidad de cebo limpio y fresco durante 15 días o hasta que desaparezcan los signos de presencia.

#### PRECAUCIONES GENERALES:

•Durante su manipuleo evitar el contacto con la piel, boca y ojos. Utilizar guantes y no comer, beber ni fumar.

mar. •Luego de la aplicación del producto y en caso de contacto con la piel, lavarse con abundante agua y jabón; si el contacto fuera con los ojos lavarse abundantemente con agua. •Aplicar en sitios inaccesibles para niños, mascotas y animales no blanco. •No aplicar en ambientes cerrados, mal ventilados, tuberías de aire o fuente de ventilación que condicione la persistencia del raticida en el ambiente. •Las mujeres embarazadas no pueden manejar el raticida ni estar expuestas a los lugares donde el mismo fue aplicado. •Dado que existe la posibilidad que las superwarfarinas se encuentren en la materia fecal de los roedores pudiendo ser esta la posible fuente de contaminación se recomienda una permanente limpieza del lugar desratizado. •Utilizar guantes, barbijo y protección ocular. •Informar a los usuarios de las instalaciones donde se está realizando la aplicación, las precauciones a adoptar entregando un instructivo escrito.

#### ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:

•No transportar ni almacenar con alimentos ni medicamentos. •Guardar el raticida en su envase original y en lugar fresco y seco y no reutilizar los envases vacíos.

#### RIESGO AMBIENTAL:

•Producto tóxico para mamíferos, aves y peces. •No deben contaminarse los cursos de agua. •Quemar o enterrar a los roedores muertos y eliminar los restos del producto en forma segura y autorizada por la autoridad competente jurisdiccional.

**ADVERTENCIA PARA EL MÉDICO:** Producto anticoagulante energético de actividad prolongada.

Las superwarfarinas pueden causar síntomas y signos hemorrágicos con prolongación del tiempo de

protrombina, con una duración de hasta meses, después de una exposición al raticida.

Las medidas en caso de ingestión son el rescate del tóxico (vómito provocado, carbón activado, un purgante salino). El monitoreo del tiempo de protrombina, debe realizarse en las primeras 24 hs. y reiterarse a las 72 hs. Se aconseja el asesoramiento de un especialista toxicólogo para el seguimiento y tratamiento del paciente.

**Antídoto:** Vitamina K1. La administración y las dosis están determinadas por la evolución clínica. Las superwarfarinas presentan una elevada liposolubilidad, se almacenan en las grasas e hígado, presentan circulación enterohepática y tienen larga vida biológica. La duración del tratamiento puede ser prolongada.

**EN CASO DE INTOXICACION ACUDIR EN FORMA INMEDIATA AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA Y LLAMAR A LOS TELEFONOS DE CONSULTA TOXICOLOGICA:** Centro de intoxicaciones del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez: (011) 4962-6666 y 4962-2247. Centro Nacional de intoxicaciones Policlínico Posadas: (011) 4658-7777 y 4654-6648 y 08003330 160. Hospital de Niños de La Plata: (0221) 451-5555, 0800 2229911.

**Nota:** Punch Química S.A. garantiza la calidad del producto hasta su fecha de vencimiento. No asume responsabilidad por los resultados y/o daños derivados del mal uso o usos diferentes a los indicados en este marbete y declina toda responsabilidad por los daños que deriven del almacenamiento inadecuado del producto. El usuario asume los riesgos de los daños ocasionados por factores que escapan al control del fabricante.



103 DK 2.010